



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.10. 047**

Doctor Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón CUENCA el **24/noviembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **INDUBUSINESS S.A.**

Que la Unidad de Control e Intervención de la Intendencia de Cuenca mediante Informe de Inspección No. SC.UCI.C.10.0726, de fecha 03 de diciembre de 2010, se ha pronunciado favorablemente para la aprobación de la escritura de constitución.

Que la Unidad Jurídica de Compañías de la Intendencia de Cuenca, mediante Memorando Nro.SC.UJ.C.2010.357 de 08/diciembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INDUBUSINESS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón CUENCA, inscriba la transferencia de dominio que realiza GRAIMAN CIA. LTDA. y TUBERIA GALVANIZADA ECUATORIANA S.A., en favor de la compañía INDUBUSINESS S.A., del(los) inmueble(s) constante(s) en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

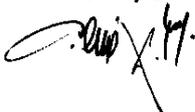
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente

resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Quito, a **14 DIC 2010**


Doctor Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7332001
Nro. Trámite 3.2010.397
RBE/GMP



DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede. **Cuenca, 16 de diciembre del 2010.**

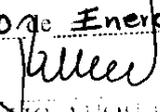


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 22 del **REGISTRO MERCANTIL** se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 10 de Enero del 2011.


DR. REMIGIO AUQUERO LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

